



*Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita*

VIOTO

El expediente administrativo nro 5.300-2.655/91; y

CONSIDERANDO

Lo dictaminado a fs. 5 de estas actuaciones por la Secretaría Jurídica del Honorable Tribunal de Cuentas;

Lo informado a fs. 8 por la Secretaría de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad de Mar Chiquita;

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE SUS FACULTADES//
SANCIONA CON FUERZA DE

----- O R D E N A N Z A -----

ARTICULO 19: El gasto que resultara del cumplimiento de lo dispuesto por el/
----- artículo 1º de la Ordenanza nro 92 de fecha 02 de Diciembre de/
1991, se imputará con débito a RESULTADO DE EJERCICIOS y crédito a DEUDA //
FLUJANTE (art. 141 del Reglamento de Contabilidad).-----

ARTICULO 20: De forma,-----

ORDENANZA NRO: 3

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA A LOS/
VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.-----

Juan Carlos Tadey
Secretario
Honorable Concejo Deliberante



Horacio Alfredo Laxalde
Presidente Honorable Concejo Deliberante



*Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita*

MUNICIPALIDAD MAR CHIQUITA
31-04-92
SECRETARIA ENTRADA

12-20

Nota nro 3

Coronel Vidal, enero 27 de 1992.-

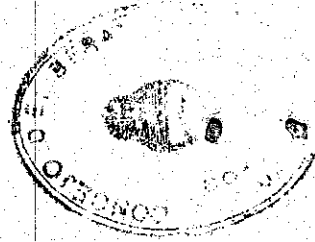
Señor Intendente Municipal
DON HORACIO LUIS MARCELLONI
SU DESPACHO

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a los fines de elevar ORDENANZA NRO 3, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante para su conocimiento y efectos correspondientes.

Saludan a Ud. muy atentamente.

Juan Carlos Tadey
Secretario
Honorable Concejo Deliberante



Horacio Alfredo Lavade
Presidente Honorable Concejo Deliberante



*Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita*

VIOTO

El expediente administrativo nro 5.300-2.655/91; y

CONSIDERANDO

Lo dictaminado a fs. 5 de estas actuaciones por la Secretaría Jurídica del Honorable Tribunal de Cuentas;

Lo informado a fs. 8 por la Secretaría de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad de Mar Chiquita;

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE SUS FACULTADES//
SANCIONA CON FUERZA DE

----- O R D E N A N Z A -----

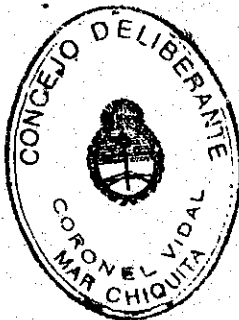
ARTICULO 19: El gasto que resultara del cumplimiento de lo dispuesto por el/
----- artículo 1º de la Ordenanza nro 92 de fecha 02 de Diciembre de/
1991, se imputará con débito a RESULTADO DE EJERCICIOS y crédito a DEUDA //
FLUJANTE (art. 141 del Reglamento de Contabilidad).-----

ARTICULO 20: De forma,-----

ORDENANZA NRO: 3

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA A LOS/
VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.-----

Juan Carlos Tadey
Secretario
Honorable Concejo Deliberante



Horacio Alfredo Laxalde
Presidente Honorable Concejo Deliberante